

SESION ORDINARIA N° 36 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 02 de Septiembre de 2013, siendo las 16:48 hrs. en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 36 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde Sr. **ANGEL BOZAN RAMOS** actúa como Ministro de Fe la Secretario Municipal Suplente Sr. **GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**, asiste la Directora de Administración y Finanzas Sra. **N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, la Directora de Dideco Sra. **CARMEN CALDERON HIDALGO (s)**, el Director de la Secretaría de Planificación Sr. **RAFAEL JARA GONZALEZ**, el Director de Obras Municipales, don **CRISTOPHER KARAMANOFF**, el Director de DIMAO don **FREDDY CARRASCO SALAZAR**, el administrador Municipal don **MARCELO COFRÉ ZEPEDA**, don **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**, Encargo de Control, don **ARIEL GOMEZ**, Secretario General de la Corporación de Educación.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDA	CONCEJAL	: SRA. SANDRA MENESES TAPIA
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL
QUINTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
SEXTO	CONCEJAL	: SR. NICOLÁS ROMO CONTRERAS

TABLA:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

- ✓ Acta Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 12 de Agosto de 2013.
- ✓ Acta Sesión Ordinaria N°35 de fecha 19 de Agosto de 2013.

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 30 de fecha 21 de Agosto de 2013.
- 2.- Contraloría General de la República, remite copia de Oficio N°51987 de fecha 14 de Agosto, según Providencia N°10974.-
- 3.- Alcalde informa que la Contraloría General de la República rechazó denuncia supuesta utilización política del municipio, por visita de Bachelet a Buin.
- 4.- Alcalde entrega informe Jurídico del Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social, sobre la devolución de la educación al ministerio del ramo.
- 5.- Alcalde entrega, informa sobre reunión en Ministerio de Salud y entrega copia de carta dirigida al Ministerio Jaime Mañalich Muxi.
- 6.- Candidatos a la presidencia de la República Franco Parisi y Michelle Bachelet comprometan apoyo para la construcción del Hospital de Buin y Paine en el mismo lugar.
- 7.- Alcalde informa sobre gestiones con Aguas Andinas para la pronta puesta en marcha del Complejo Polideportivo.

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- Alcalde entrega Modificación Presupuestaria N°6 para estudio y posterior acuerdo del Concejo.
- 2.- Alcalde entrega mapa de prohibición de propaganda política

IV.- HORA DE INCIDENTES

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

- ✓ Acta Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 12 de Agosto de 2013.
- ✓ Acta Sesión Ordinaria N°35 de fecha 19 de Agosto de 2013

El Sr. Alcalde da la palabra al Concejo Municipal, se aprueban las Actas sin observaciones.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 30 de fecha 21 de Agosto de 2013.

Se da la palabra al Concejo Municipal, donde se no emiten observaciones, se continúa con el siguiente punto.

2.- Contraloría General de la República, remite copia de Oficio N°51987 de fecha 14 de Agosto, según Providencia N°10974.-

Se da la palabra al Concejo Municipal, no hay opinión, se continúa al siguiente punto.

3.- Alcalde informa que la Contraloría General de la República rechazó denuncia supuesta utilización política del municipio, por visita de Bachelet a Buin.

Se da la palabra al Concejo Municipal, no hay opinión, se informa al Concejo que si se tiene alguna duda o consulta sobre el documento, pueden consultar ahora o en otro Concejo, una vez estudiado el documento, esta fue una denuncia que realizó el Concejal Romo a la Contraloría, por la actividad que se realizó en la Casa Blanca.

El Concejal Calderón solicita la palabra al Sr. Alcalde, se da palabra, el concejal solicita apoyo a jurídica para esclarecer la actividad realizada en el Liceo Moderno Cardenal Caro, solicita si pueden ayudar con una respuesta, ya que el Concejal realizó una denuncia a la Contraloría y aún no tiene respuesta, responde el Director de SECPLAC que el dictamen ya está en internet, el concejal calderón se sorprende y exclama que a él no le ha llegado siendo el denunciante, le confirma el director que está publicado hace dos o tres semanas.

El Alcalde consulta de que se trata, el Concejal Calderón responde, a la denuncia por el acto que realizó la SEREMI DE EDUCACIÓN en el Liceo Moderno Cardenal Caro, por la entrega de computadores.

El alcalde informe que el Liceo ha realizado varias actividades, las cuales él no se ha enterado, comenta que algunos Concejales le han consultado porque no han sido invitados, él responde que no tiene conocimiento, comenta que han realizado actos para entregar reconociendo alumnos que se destacan por sus notas. El alcalde menciona que él llamó al Obispo e incluso le dijo que hasta cuando la Iglesia seguía ocultando la utilización política, su respuesta fue, no como se le ocurre! el alcalde dialogó, se nos ocurre Monseñor!!!, entonces dice, es otro hecho, explica que después que él habló con Monseñor, recibió una carta del Director donde dice que él no tiene nada que ver con política y decía que la presencia de ciertos concejales, se debía a que ellos se presentaron y que nadie los había invitado y tampoco estaban coordinados para invitar a nadie en lo que refiere a carácter político partidista. Interviene el Concejal Araya, donde desea aclarar que él fue a la actividad, la cual fue invitado por su sobrina Josefina Bozán Araya, la cual fue beneficiada por una de las becas que fueron entregadas ese día, comenta; como me conocían fui ubicado en las primeras filas, pero ni siquiera subió al escenario, desea dejar claro.

El Concejal Calderón menciona que la Observación la presentó el día nueve de Mayo a la Contraloría, y aún no recibe respuesta, el alcalde responde que el Secretario Municipal quizás pueda ayudarle

Se pasa al siguiente punto.

4.- Alcalde entrega informe Jurídico del Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social, sobre la devolución de la educación al ministerio del ramo.

El alcalde da la palabra a don Ariel Gómez Muñoz, Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

Se adjunta Ordinario N°723/2013.- de fecha 29 de agosto de 2013.



ORD. : N° 723/2013
ANT. : No tiene
MAT. : Informe jurídico sobre
posibilidad de devolver o
no educación municipal a
Ministerio de Educación.

Buín, 29 de agosto de 2013.-

DE : ARIEL GOMEZ MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN
A : SR. ANGEL BOZÁN RAMOS
ALCALDE DE BUIN
PRESIDENTE CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN

Se ha solicitado un informe jurídico que señale si existe o no posibilidad que la Municipalidad de Buin (en adelante "la Municipalidad"), pueda devolver los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna al Ministerio de Educación (en adelante, también e indistintamente, "el Ministerio").

- 1.- Que, al respecto, cabe tener presente que, conforme a lo establecido en el artículo 118, inciso cuarto, de la Constitución Política de la República --reiterado, casi en los mismos términos, por el artículo 1º, inciso segundo, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (en adelante, también, "LOC")-- "Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna".
- 2.- Que, asimismo, el artículo 3º de la Ley N° 18.695 establece las funciones exclusivas de las Municipalidades, mientras que el artículo 4º establece las funciones que las entidades edilicias pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado. La educación aparece sólo entre las segundas funciones, que no son exclusivas de las Municipalidades.
- 3.- Que, de esta forma, se aprecia que la educación no es una labor propia o exclusiva de las Municipalidades, de hecho, estas entidades asumieron dicha función sólo a partir de inicio de la década de 1980, oportunidad en la cual, en virtud de distintas disposiciones legales, se permitió el traspaso de servicios desde la Administración Central a las Municipalidades.
- 4.- A este respecto, es menester señalar, en primer término, que el inciso segundo del artículo 38 del decreto ley N° 3.063, de 1979, en lo que interesa estableció, en su texto original, que las municipalidades podían tomar a su cargo servicios que





estaban siendo atendidos por organismos del sector público o del sector privado, disponiendo, en su inciso tercero, las materias que debían ser tratadas en el reglamento que se dictara al efecto, para regular las transferencias de los aludidos servicios, el cual se encuentra contenido en el decreto con fuerza de ley N° 1-3.063, de 1980, del Ministerio del Interior.

5.- Que, desde los años en comento, hasta el presente, no existe norma alguna que haya "municipalizado" la educación, esto es, traspasado expresamente la educación pública a los municipios, sino que ello debió realizarse caso a caso, en virtud de convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y cada una de las Municipalidades de Chile.

6.- Que, en el caso de la comuna de Buin, el Ministerio suscribió una serie de convenios con la Municipalidad, a fin de traspasar los establecimientos de educación pública que funcionaban en su territorio.

7.- Que, de esta forma, debemos atender al carácter jurídico que poseen los convenios, que pese a faltar una definición jurídica que nos permita mayor claridad, podemos definirlos como contratos, acuerdos o convenciones que requieren del concurso de voluntades de ambas partes que suscriben para su celebración, efectos, vigencia y continuidad. El objeto de los convenios es el llevar a cabo una actuación que permita el desarrollo de objetivos compartidos, y, pese a no existir la obligación de prestaciones recíprocas, no debemos desconocer que si existe una obligación a la distribución de actividades entre las partes involucradas, donde los aportes de estas pueden ser en trabajo o en dinero para conseguir el fin común que permita la adecuada ejecución del convenio.

8.- Que, asimismo, cabe tener presente que el inciso primero del artículo 5° del DL N° 1-3063 establece que "En los casos en que una Municipalidad estime conveniente tomar a su cargo un servicio atendido por algún organismo del sector público se ajustará al siguiente procedimiento..."

9.- Que, tradicionalmente, se ha requerido como elemento de validez de los actos administrativos que éstos sean fundados, para lo cual deben expresar los fundamentos y antecedentes que sirven de sustento al mismo.

10.- Que al analizar los considerandos y vistos de los decretos que aprobaron los convenios de traspaso de los establecimientos educacionales del Ministerio a la Municipalidad, no consta que ésta entidad edilicia haya manifestado, previo a la celebración del convenio, su voluntad de tomar a su cargo un servicio. Al respecto, cabe tener presente que no existió ninguna municipalidad que no haya recibido la educación traspasada, por lo cual, dadas las características institucionales imperantes en nuestro país a la fecha de la suscripción de estos convenios, no cabe duda que las Municipalidades –que formaban parte de la Administración Central del Estado- se limitaron a dar cumplimiento a una instrucción impartida por el Supremo Gobierno, lo que nos permite, a lo menos, dudar acerca de la





existencia de la manifestación de voluntad libre y exenta de vicio de dichas entidades, actualmente autónomas, para suscribir los convenios.

11.- Que, por otro lado, el Ministerio de Educación, tras haber traspasado la Educación al Sector Municipal, no ha proporcionado los medios necesarios para su adecuado financiamiento, lo que se ha visto agravado en los últimos años, motivo por el cual las Municipalidades se han visto en la obligación de subsidiar financieramente la labor del Estado en esta área, afectando gravemente el erario de dichas entidades edilicias, y con ello el principio de eficiencia de la Administración, ya que ha impedido atender adecuadamente aquellas funciones que son propias de las municipalidades, al tener que destinar recursos propios a la gestión de educación.

12.- Que, por otro lado, los convenios de traspaso son claros al señalar que "El servicio educacional que se traspasa... se rige por los principios generales de la educación fijados en las normas constitucionales, legales y reglamentarias y en la política educacional del Supremo Gobierno...". Que, actualmente, el artículo 3º de la Ley Nº 20.370, General de Educación, establece que "El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza", agregando que, además, se inspira en los principios de Universalidad y educación permanente, Calidad de la educación, Equidad del sistema educativo, Autonomía, Diversidad, Responsabilidad, Participación, Flexibilidad, Transparencia, Integración, Sustentabilidad, Interculturalidad.

13.- Que el artículo 10, literal f), de la Ley Nº 20.370, por su parte, establece que "Los sostenedores de establecimientos educacionales tendrán derecho a establecer y ejercer un proyecto educativo, con la participación de la comunidad educativa y de acuerdo a la autonomía que le garantice esta ley. También tendrán derecho a establecer planes y programas propios en conformidad a la ley, y a solicitar, cuando corresponda, financiamiento del Estado de conformidad a la legislación vigente", agregando en su inciso segundo que "Son deberes de los sostenedores cumplir con los requisitos para mantener el reconocimiento oficial del establecimiento educacional que representan; garantizar la continuidad del servicio educacional durante el año escolar; rendir cuenta pública de los resultados académicos de sus alumnos y cuando reciban financiamiento estatal, rendir cuenta pública del uso de los recursos y del estado financiero de sus establecimientos a la Superintendencia. Esa información será pública. Además, están obligados a entregar a los padres y apoderados la información que determine la ley y a someter a sus establecimientos a los procesos de aseguramiento de calidad en conformidad a la ley".

14.- Que, dado que el Estado no financia adecuadamente la educación administrada por la Municipalidad, impide al sostenedor, en la práctica, cumplir con los deberes mencionados principalmente, especialmente los de cumplir con





los requisitos para mantener el reconocimiento oficial del establecimiento educacional que representan y garantizar la continuidad del servicio educacional durante el año escolar. Por otro lado, la Ley de subvenciones, mediante la cual el Estado financia la educación pública, en el artículo número 2 establece que el régimen de subvenciones propenderá a crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales, cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos que proporcionen el adecuado ambiente educativo y cultural, norma que se transgrede con el actual financiamiento.

15.- Que, dado que no existe norma legal que obligue a mantener la educación en el sector municipal, que la Municipalidad no posee la voluntad de continuar asumiendo la carga financiera que ella implica para su erario, desatendiendo otras funciones de carácter esencial para satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, que el traspaso de la educación se verificó por medio de convenios, estimo procedente que las partes que suscribieron dichos instrumentos puedan ponerle término a los mismos, resciliándolos, para lo cual la Municipalidad se encuentra facultada para poner término al mismo, desahuciándolo, para lo cual deberá comunicar formalmente al Ministerio de Educación.


ARIEL GÓMEZ MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN

AGM/wgm

DISTRIBUCIÓN:

1. Destinatario
2. Oficina de Partes



El Alcalde da la palabra a don Ariel Gómez y expresa que anteriormente este tema se había visto en concejo anteriormente, se requiere tener un informe jurídico para ver si es posible devolver la educación, comenta el alcalde que incluso los alcaldes de la ASOCIACIÓN Chilena de Municipalidades, fueron a entregar las llaves al Ministerio de Educación, en señal de devolución, independientemente de aquel hecho, el tema se había conversado en este Concejo, cede la palabra al Sr. Gómez, donde explica que se ha revisado la experiencia administrativa y principalmente las Normas Legales, porque la jurisprudencia administrativa al analizar no es muy favorable a efectuar la tesis de efectuar la devolución de los establecimientos educacionales, pero si analizamos la legislación en la historia, se podría concluir que si existe esa posibilidad en primer término, señalar que los municipios entre sus funciones la Ley N°18.695 establece funciones que son

exclusivas de la Municipalidad y otras que no son y pueden realizarse en conjunto con otras instituciones, entre esta última se encuentra la educación y que claramente lo sabemos existen colegios particulares y particulares subvencionados por lo tanto la educación no es una labor propia y exclusiva de los municipios, luego recurriendo a la historia tenemos que señalar que 1980 en el decreto con fuerza de ley N°1-3.063 del Ministerio del Interior, este establece el traspaso que desde los años en comento, hasta el presente, no existe norma alguna que haya "municipalizado" la educación, esto es, traspasado expresamente la educación pública a los municipios, sino que ello debió realizarse caso a caso, en virtud de convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y cada una de las Municipalidades de Chile.

En el caso de la Comuna de Buin, el Ministerio suscribió una serie de convenios con la Municipalidad, a fin de traspasar los establecimientos de educación pública que funcionaban en su territorio. No existe ninguna Ley que haya traspasado la educación al sector público, lo que existió fue un Decreto con Fuerza de Ley, que regula el traspaso vía convenios, o sea todos los Municipios que administran la Educación en Chile, ha sido porque han firmado un convenio con el Ministerio de Educación, no es por mandato ley, los convenios es un acuerdo de voluntad, que se requiere que ambas partes estén de acuerdo y luego mantenerlo vigente. Que, asimismo, cabe tener presente que el inciso primero del artículo 5° del DL N°1-3.063. Establece que "En los casos en que una Municipalidad estime conveniente tomar a su cargo un servicio atendido por algún organismo del sector público se ajustará al siguiente procedimiento, analizamos también los convenios de la municipalidad y no consta que la municipalidad de Buin haya solicitado traspaso de la Educación Pública, no existe ninguna municipalidad de Chile que se haya negado al traspaso, simplemente se traspasó la Educación Pública a las Municipalidades. Luego se analizan otras normas, dado que el estado no financia adecuadamente la educación administrada por la Municipalidad, impide al sostenedor, en la práctica, cumplir con los deberes mencionados principalmente, especialmente los de cumplir con los requisitos para mantener el reconocimiento oficial del establecimiento educacional que representan y garantizan la continuidad del servicio educacional durante el año escolar. Por otro lado, la Ley de subvenciones, mediante la cual el estado financia la educación pública, en el artículo número dos establece que el régimen de subvenciones propenderá a crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales, cuya estructura, personal docente, recursos, materiales, medios de enseñanza y demás elementos que proporcionen el adecuado ambiente educativo y cultural, norma que se trasgrede con el actual financiamiento.

Que dado que no existe norma legal que obliga a mantener la educación en el sector municipal, que la Municipalidad no posee la voluntad de continuar asumiendo la carga financiera que ello implica para su erario, desatendiendo otras funciones de carácter esencial para satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, que el traspaso de la educación se verificó por medio de convenios, estimo procedente que las partes que suscribieron dichos instrumentos puedan ponerle término a los mismos, rencillándolos, para lo cual la Municipalidad se encuentra facultada para poner término al mismo, desahuciándolo, para lo cual deberá comunicar formalmente al Ministerio de Educación.

El alcalde da la palabra al Concejal Calderón, quien manifiesta estar de acuerdo con la entrega de la educación al Ministerio de Educación. El Alcalde continúa y menciona que el Estado no entrega todos los recursos para que los Municipios puedan cumplir adecuadamente y esto viene desde hace mucho tiempo, opina

que la Educación debe ser administrada lo más des centralizadamente, para que se des municipalice y se está viendo en la práctica, desde hace muchos años que la educación no se finanza con la subvención que entrega el Estado Central, tal vez antes cuando el Municipio estaba en condiciones financiera podíamos subvencionarlo, hoy no se puede hacer prácticamente nada, el Estado Central administra lo que ellos entregan, nunca hemos recibido un análisis, no sabemos que finanza la subvención, ahora han exigido que es para determinadas cosas, es una situación insostenible, los gastos mensuales que esta corporación por ley está obligada a desarrollar, concluye que se debe devolver la educación al Ministerio de educación, obviamente estableciendo plazos, y formalmente, porque en unos años más el déficit de la corporación serán miles y miles de pesos . Distinto es el sistema de salud, porque salud se financia con lo que se entrega, no así la educación.

El Sr. Gómez explica que salud tiene un sistema distinto, es un monto fijo mensual por personas inscritas en el sistema público de atención primaria salud, es la diferencia que ocurre en educación, donde se recibe una subvención por alumno según la asistencia, según un estudio de la Asociación Chilena de Municipalidades es apenas el 50% . Cuanto está dispuesto el estado a pagar por la educación de los niños, cuales son las herramientas para administrar la educación, comenta el Sr. Gómez que el Estatuto Docente, tiene una serie de amarras, lo que no permite una buena administración, también contiene medidas por ejemplo para cuando un profesor no cumple ciertas medidas para realizar clases, salud tiene un Estatuto distinto, hay una carrera funcionaria, y existe personal que se capacita constantemente, el sostener no es lo relevante, sino quién financia o cuanto se financia, porque se debe financiar de manera adecuada la educación, existen estudios que demuestran que la administración municipal es bastante eficiente, se necesitan buenas herramientas para una adecuada administración de la Educación, esto va más allá, debemos elegir el país que queremos en Educación, en estos últimos años, se ha privilegiado que los particulares se hagan cargo de la educación, antiguamente el Ministerio se llamaba, Ministerio de Educación Pública, hoy se llama simplemente Ministerio de Educación. En la reunión de directorio que se sostuvo en la Corporación se acordó devolver la Educación al Ministerio.

El Alcalde solicita la opinión al Concejo Municipal, el concejal Calderón apoya la devolución de la Educación al Ministerio de Educación, el alcalde indica que este tema es muy importante, el alcalde da la palabra al Concejal Henríquez, indica que este tema se ha tratado en varias oportunidades, desde hace muchos años, se ha tratado en Los Congresos de Asociación Chilena de Municipalidades de alcaldes y concejales, se han realizado manifestaciones a nivel nacional, la educación fue entregada a los municipios sin los recursos necesarios, hemos tenido muchas incertidumbre con los padre y apoderados que envían a sus hijos a los colegios municipalizados, ya que los padres se sienten afectados cuando los profesores van a los movimientos y comienzan a trasladar a sus hijos de colegio, a particulares o subvencionados y se procede una competencia donde la educación de los colegios municipales van en desmedro de los jóvenes, en el sistema educativo, y muchas veces nos encontramos con alumnos que han sido expulsado de colegios particulares, subvencionados y los colegios municipales se ven obligados a recibirlos y el problema no está en los profesores, si no que tenemos alumnos buenos, regulares y malos, y los particulares subvencionados, tiene la ventaja de tener los mejores alumnos, y los colegios municipalizados tienen problemas económicos, en la parte administrativa, e infraestructura, problemas de

baño, problemas de luz, que es algo fundamental para los colegios y muchas veces los dineros que se entregan para cancelación de profesores son invertidos en otras cosas y acudir al juego de la bicicleta, con los propios descuentos juntar los dineros para cancelar los sueldos de los profesores, y esto se debe al bajo valor que se paga por alumno que se encuentra en distintos establecimientos educacionales, recuerda el Concejal Henríquez que en un momento se acompañó a los alcalde y corporaciones de educación a Valparaíso a devolver las llaves de los distintos establecimientos nacionales, está de acuerdo que el sistema de salud es distinto, concluye y comparte la idea de entregar la educación al Ministerio de Educación.

El Concejal Henríquez consulta que pasará con el establecimiento educacional si se devuelve la administración de la educación al Ministerio, el alcalde responde que sólo se devuelve la administración y lo que sea bien municipal quedará a cargo del municipio, solicita el concejal que se estudie y luego se le dé una respuesta, a futuro.

El alcalde da la palabra a la Concejala Meneses, manifiesta que está totalmente de acuerdo, los colegios deben ser entregado al Ministerio de Educación, afirma que la futura presidenta de Chile les comentó que contarán con más dineros, porque entregaran los colegios, comenta que la situación ya se ve encaminada y a ella personalmente le transmite tranquilidad, para bien de la comuna.

El Concejal Araya apoya la iniciativa para la entrega de colegios municipalizados a l Ministerio de educación, comenta que le acompañaría en vehículo particular para ahorrar gastos.

El alcalde sede la palabra al Concejal Silva, apoya totalmente al alcalde, para realizar la entrega de colegios municipalizados al Ministerio de Educación, comenta que los colegios particulares realizan publicidad engañosa, ofreciendo una serie de cosas al momento de la matrícula, pero la realidad es otra, sugiere realizar un enganche con la Piscina Temperada Municipal, para obtener mayor matrículas y alumnos en los colegios municipales, hay que buscar la fórmula para atraer matriculas a los colegios municipales. Hoy se encuentra totalmente quebrada la educación municipal, reemplazar a un profesor cuesta mucho, las licencias, en los colegios particulares simplemente hay despido a los profesores que faltan, en los colegios municipales despedir a un profesor cuesta mucho.

El alcalde propone que se profundice y se realice un análisis técnico jurídico, comenta el alcalde que él no quiere un acto simbólico como devolver llaves, sino que realizar un acto técnico, jurídico y administrativo que permita en un plazo de tiempo, mientras nosotros seguimos administrando, que el Ministerio se haga cargo, comenta que estamos en un período de elecciones presidenciales donde en Marzo debe asumir el nuevo Gobierno y nuestra postura, como comuna de Buin, tiene que ser una, independientemente del Gobierno que asuma, comenta que la educación debe devolverse porque está absolutamente desfinanciada por culpa de la Administración Central, espera que el secretario de la Corporación afine una propuesta de acción jurídica para devolver la educación.

El alcalde da la palabra al Sr. Gómez, quien comenta en la reunión de directorios de la Corporación de Educación se tomó como acuerdo modificar el acuerdo por subvención que se adoptó en Enero, para el pago de deudas, la verdad que el municipio frente a su situación financiera, no ha traspasado totalmente los dineros acordados y cada vez se hace necesario el dinero para financiar el Gasto Corriente y funcionamiento de la Corporación, el Directorio aprobó solicitar al Concejo que se modificara el acuerdo, en el sentido de que esos dineros que

pudieran utilizar en el funcionamiento del Gasto Normal de la Corporación, no sólo las deudas.

El alcalde consulta si esto está en tabla, consulta si en la próxima modificación presupuestaria no hay otra realidad que permita trasladar los cien millones, responde la Directora de Administración y Finanzas que no, por los ingresos reales, sugiere el alcalde al administrador municipal, junto a la Secplac y la Directora de administración y Finanzas revisar nuestras finanzas y poder dar más oxígeno a la Corporación, el alcalde sugiere tomar acuerdo.

El Alcalde solicita al Concejo Municipal, tomar acuerdo para ampliar el objetivo de la entrega de la subvención, para utilizar los recursos en Gastos Operacionales y Gastos Corrientes.

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJALA		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

El Sr. Alcalde se refiere a la Subvención que es otorgada a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, por una unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba, **“Ampliar el objetivo de la Entrega de la Subvención, para utilizar los recursos en Gastos Operacionales y Gastos Corrientes.”**

5.- Alcalde entrega, informa sobre reunión en Ministerio de Salud y entrega copia de carta dirigida al Ministerio Jaime Mañalich Muxi.

El alcalde entrega copia de la carta al concejo municipal, aclara que fue entregada en el Ministerio de Salud, fueron recibidos por un asesor, fueron muy mal tratados en la recepción del Ministerio de Salud por parte de los agentes del ministro, no se nos dejó personalmente hablar con la secretaria para solicitar la audiencia y entregar la carta, que se entregó por la oficina de partes, agrega que carabineros también tuvo una actitud innecesaria, maltrató algunos concejales, comenta el alcalde que finalmente se esperó, se insistió en pasar a conversar con la secretaria del ministro situación rara que la administración pública a esa hora no funcione, finalmente les recibió un asesor con el cual se conversó y dice; que a él no se le caen los títulos ni las coronas, porque no las tengo (textual) que a nosotros no nos quieren recibir, como es posible que una secretaria de un ministro y un gabinete se niegue a recibir a un alcalde y se recibió solamente, porque así funciona la alta política, tal vez, después de que llegó el senador Girardi, después de más de una hora, porque andaba en otra actividad con otros candidatos, ahí todos se apuraron y respondieron que nos recibiría el Asesor del Ministro, no recibió, conversamos con él, dimos a conocer nuestros puntos de vistas y el asesor del ministro concordó con nosotros y se conformará una comisión con diferentes estamentos para ver el tema, tuvo presente el Concejal Henríquez, el Concejal Silva, la Concejala Meneses, y dimos a conocer que este proyecto estaba anteriormente aprobado y que salir a buscar terreno, no es posible (son volares de luces) ha sido un engaño, hace tres años prometieron buscar terreno y no lo hicieron, el alcalde opina que no se dejará engañar, decir que buscaran terreno es postergar un proyecto para diez años más, obviamente él tenía otra opinión, que es la opinión que ha planteado el ministro frente al tema, pero finalmente se concordó formar una comisión.

El alcalde comenta que en el día de hoy recibió una carta donde él reconoce el proyecto y formará la comisión y esta comisión, según dice, resolverá el lugar, que evaluará, según el proyecto anterior (ahora se reconoce el proyecto anterior), que en el 2009 no se consideró los terremotos de 9,9 grados, por lo tanto el Proyecto

necesita ser evaluado, norma antisísmica, el alcalde procede a leer resumidamente la carta que recibió de parte del ministro; a fin de confirmar comisión para trabajar en el nuevo hospital para Buin y Paine, y partiendo por la necesidad de construir un nuevo hospital debería evaluar los objetivos pre inversionales y el PMA del nuevo Hospital y sobre ello ver la factibilidad del lugar actual u otro sitio, de acuerdo a la nueva modalidad de construcción que involucra una norma antisísmica que soporte un terremoto mayores a 9,9 grados rister y no que se contemplara en el 2009, además de contemplar el equipamiento necesario para dar soporte a la demanda asistencial de la cifra tanto de Buin como de Paine, esta comisión debería estar constituida por un representante de funcionarios del Hospital San Luis de Buin, alcalde y técnicos de ambas comunas y en representación del ministerio estará EL Director del Servicio, técnicos del servicio al cual agregamos técnicos de servicio de las redes, una vez generado un acuerdo de propuestas a presentar al Sr. Ministro, comenta el Sr. Alcalde que él las últimas semanas estuvo llamándolo e insistiéndoles y envió este escrito y por lo menos se consolida que hay una comisión. Concluye con el tema del Hospital de Buin y resalta que lo importante es que el hospital se construya en el mismo lugar que ésta, no en las afueras de la Ciudad, porque no es bueno para la mayoría de la gente de Buin, si es fuera de la Ciudad él exigirá calles, construcción de paso bajo nivel, ampliar y profundizar, realizar nuevos puentes que permitan una mejor conexión, pero es fundamental que esté en el centro, las grandes tiendas y mal están en el centro, el hospital también ya que la clase media y los más pobres les será más difícil acceder ya que muchos llegan a pie al hospital y regresan a sus hogares de la misma forma. En concreto esta carta que envía el Sr. Asesor legitima la marcha realizada y se ha logrado formar una comisión que permitirá levantar y potenciar este proyecto.

Se adjunta ordinario enviado al ministro de salud, de fecha 20 de agosto del 2013.

Se pasa el siguiente punto de la Tabla.



ORD. N° _____/

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita compromiso ministerial sobre proyecto "Normalización y Mejoramiento Hospital San Luis de Buin" y remite antecedentes técnicos de proyecto ya formulado.

BUIN, 20 de agosto 2013.-

**DE: SR. ÁNGEL BOZÁN RAMOS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

**A : SR. JAIME MAÑALICH MUXI
MINISTRO DE SALUD
PRESENTE.**

Mediante el presente, me dirijo a Ud. para manifestar nuestra posición sobre la necesidad de contar con un *Nuevo Hospital para las comunas de Buin y Paine*, debido a la precaria situación en la que se encuentra la infraestructura actual y las diversas justificaciones para contar con un servicio de calidad, digno y eficiente.

Junto a la comunidad, exigimos que se construya el Nuevo Hospital en el mismo lugar actual, mejorando el proyecto priorizado el 2008 en base al ofrecimiento público de destinar 70 millones de dólares en esta obra, para así contar lo antes posible, y sin dilaciones, con un hospital de primer nivel.

Nuestros argumentos son los siguientes:

PRIMERO:

Somos alrededor de 145 mil habitantes de las comunas de Buin y Paine, más una altísima población flotante, como ninguna otra zona del país al considerar la temporalidad laboral y el cruce de 4 carreteras por nuestro territorio: Ruta 5 sur, nuevo Acceso Sur a Santiago, Camino Padre Hurtado ex Los Morros y Avenida Viluco de Buin (antiguo camino Paine Lonquén). Junto a estas vías, tenemos además 2 líneas férreas con cargas de alta peligrosidad.

Como se ve, nuestra zona es un importante enlace entre el norte, sur y la costa central, dado que dentro de su jurisdicción se encuentra la carretera panamericana y el puente Maipo, dos hitos geográficos que proporcionan total conectividad al país, y por ende, son lugares altamente transitados por vehículos livianos, de carga y de pasajeros, siendo un foco potencial de accidentes. El tramo de las carreteras concentra la mayor circulación de vehículos del país, agravado por altas velocidades. Esto más que justifica el contar con un hospital de alta complejidad.

Sumado a lo anterior, se debe agregar el crecimiento demográfico producto del auge inmobiliario en Buin. La proyección de habitantes al año 2022 será cercana a un 30% más, superando los 100 mil habitantes, por lo que cada vez se requerirá de mejores servicios públicos de salud. Además, la conurbación con la vecina comuna de Paine, con la que se comparten servicios básicos, hace que este colapso sea insostenible.



SEGUNDO:

Esta alta población requiere una solución inmediata y no la dilación del problema con el anuncio de buscar terrenos para hacer un nuevo proyecto que de concretarse llegarían en 10 años más. La pronta solución, además, sería un aporte no solo para nuestras comunas, sino también una solución de carácter regional y nacional, para que nuestros ciudadanos no sean derivados a otros recintos hospitalarios que ya están saturados.

TERCERO:

Específicamente, se requiere contar con un hospital que responda, tanto a las necesidades de los habitantes de la comuna de Buin y Paine, como a quienes transiten por ella, siendo cada vez más imperioso contar con un mejor servicio, ya que actualmente las prestaciones de salud que se están otorgando, en cuanto a capacidad de infraestructura y especialidades médicas, no están dando garantías que aseguren un derecho digno de acceso a la salud. Sin ir más lejos, desde el terremoto del año 1985 que el actual Hospital San Luis de Buin posee el mismo número de camas (104) y las características técnicas de sus instalaciones no son renovadas desde aquel entonces, aun cuando la población de las comunas sigue en ascenso.

Ejemplo claro de esto es el estado actual del sector de Urgencia, Maternidad y pabellones quirúrgicos, donde hay un colapso estructural que provoca un forzoso éxodo y derivación de pacientes a las dependencias del Hospital Barros Luco, que también sufre de las consecuencias propias del sistema de salud público, es decir, largas filas, listas de espera, mala calidad en la atención, entre otras, no cumpliendo tampoco con los requerimientos del sinnúmero de pacientes trasladados desde este sector de la Región. Ante la alta posibilidad de accidentes de tránsito y situaciones de extrema urgencia como complicaciones cardiovasculares, nuestro hospital debe contar con urgencia de primer nivel, salas de cuidados intermedios e intensivos, pabellones quirúrgicos y ambulancias modernas.

CUARTO:

Nuestra exigencia del proyecto que planteamos, se basa en que esta iniciativa de inversión se venía estudiando como pre factibilidad desde el año 2001, y fue postulada por el Servicio de Salud Metropolitano Sur, a raíz de diversas gestiones de quien suscribe, más parlamentarios de diversos sectores políticos durante los años 2007 y 2008, ya que se sabía que el proyecto estaba aprobado técnicamente por la ex Secretaría Regional de Planificación, según consta en la ficha IDI adjunta, donde señala como responsable del proyecto al departamento de estudios y proyectos de vuestra entidad, quienes realizaron el perfil del proyecto y diseño existente.

Además, y como es de su conocimiento, el manejo de las finanzas públicas en el Estado jamás puede ser "sub-ejecutado", es decir, si ya se invirtieron caudales públicos en esta iniciativa a nivel de diseño, no es posible que se deje sin efecto un proyecto que ya tiene su financiamiento técnicamente aprobado y no se aprovechen los recursos ya destinados para esto, porque se pasan a llevar criterios de eficiencia del gasto público, de rentabilidad social, además del compromiso público que existía del ministerio de Salud con los ciudadanos de Buin y Paine.

Por lo anteriormente expuesto, como puede observar Ud., las justificaciones técnicas para repriorizar el proyecto son tangibles y reales, y no basta mayor abundamiento en la argumentación social de esta inversión, por lo que reitero y exijo a nombre de la comuna de Buin y sus alrededores, **la necesidad de reponer el proyecto y retomar el trabajo ya avanzado**, repriorizándolo, ya que técnicamente no caben dudas de que este proyecto de inversión es rentable socialmente, y para que, mejorándolo, dé solución a la urgente problemática de infraestructura, calidad de prestaciones y tiempos de espera que, a esta altura, no cumplen con los estándares mínimos que el Estado de Chile debe asegurar.



QUINTO:

Lo más trascendente de las declaraciones de los últimos días, (independiente de que el proyecto se haya descartado y luego repuesto) es su decisión, Señor Ministro, de destinar 70 millones de dólares para que se ejecute nuestro proyecto de un nuevo Hospital para Buin y Paine. Esto es lo más importante, porque si bien el proyecto inicial de normalización tenía un costo de 18 mil millones de pesos, AHORA contamos con el doble: 35 mil millones de pesos aproximadamente. Con esos recursos se puede mejorar el proyecto inicial, instalándolo como un hospital de mediana complejidad, en el mismo lugar en que hoy se ubica en pleno centro de Buin. Para quienes conocemos la realidad geográfica y humana de nuestra comarca, ese es el único lugar que garantiza el mejor acceso a todos los habitantes de la zona. Además, incluso hasta se puede proyectar con un helipuerto. Así se puede comprobar en los grandes hospitales modernos del mundo y de Chile, donde existen claros ejemplos en el sector público y privado.

Además, exigimos que los recursos se obliguen en la Ley de Presupuestos de la Nación 2014, para así tener certeza de que el actual y/o el próximo Gobierno no posterguen nuevamente esta importante y necesaria inversión.

Por lo mismo anterior, proponemos se establezca una Comisión Técnica tripartita entre Ministerio, Municipalidad y Trabajadores de la Salud para en un plazo de 15 días se establezca el itinerario formal y oficial para monitorear los compromisos, con el fin de llegar a que el actual Ministerio en un plazo no mayor a 3 meses llame a licitación el diseño de ingeniería final y la construcción del proyecto.

SEXTO:

En esta misiva, también solicitamos, apelando a la Ley de Transparencia, se nos entreguen por parte del Ministerio todos los antecedentes disponibles de la historia de este proyecto en el Sistema Nacional de Inversiones y en las diferentes dependencias de su cartera. Lo pedimos porque según usted ha señalado públicamente, el año 2007 el Ministerio optó, como las autoridades de la época también informaron a los municipios y representantes parlamentarios, por la reposición del proyecto "normalización del hospital San Luis de Buin", código BIP 20154398-0, el cual se encuentra con RATE "R.S" de arrastre desde el año 2011 para su etapa de diseño, por un monto de M\$ 336.923 y una ejecución de obras por M\$ 18.276.412, que debieron haberse realizado en el año 2010.

SEPTIMO:

Finalmente, le adjuntamos una minuta con los antecedentes que hemos logrado nosotros recopilar, donde destacamos que el año 2010 Usted mismo, señor Ministro, pidió la actualización de la recomendación técnica RS del proyecto para construirlo en el mismo lugar que hoy se encuentra (página 6 y 7 de la minuta).

Esperando tener buena acogida, saluda atentamente a Ud.

**ÁNGEL BOZÁN RAMOS
ALCALDE**

ABR/abr

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Alcaldía
- Director Hospital San Luis de Buin
- Depto. de estudios y proyectos MINSAL
- Servicio Metropolitano de Salud Sur
- Concejo Municipal de Buin
- Medios de Comunicación
- Dirección de Salud de Buin

6.- Candidatos a la presidencia de la República Franco Parisi y Michelle Bachelet comprometan apoyo para la construcción del Hospital de Buin y Paine en el mismo lugar.

El Alcalde informa que se realizó un comunicado, y además se puede ver en los videos del municipio, donde se recibió al candidato independiente Franco Parisi en la alcaldía de Buin, posteriormente me invitó al Gimnasio donde tenía charla, asistió y escuchó los planteamiento, asimismo con la Sra. Michell Bachelet que solicitó una audiencia con el Alcalde de Buin, aparte del tema del Hospital de Buin, aprovechó de entregar los antecedentes sobre el déficit y sobre el Fondo Común Municipal, nos solicitó que la acompañáramos al Hospital de Buin, asistieron y estuvieron presente para velar que los compromisos públicos se cumplan, el que sea elegido como Presidente que cumplan los compromisos, es por eso que él asistió a ambos lugares donde estuvieron los candidatos, agrega que si el día de mañana nos visita otro candidato o candidata, estará dispuesto a recibirle sin ninguna dificultad en la Alcaldía de Buin, de la misma forma.

Se adjunta Comunicado, y se pasa al siguiente punto.



BUIN, 02 de septiembre de 2013

INFORME:

En reuniones sostenidas con los candidatos presidenciales a la presidencia de Chile, Michelle Bachelet (Nueva Mayoría) y Franco Parisi (Independiente), ambos se comprometieron a apoyar la construcción de un Nuevo Hospital para Buin en el mismo lugar.

El pasado sábado 24 de Agosto, el candidato y economista, Franco Parisi, apoyo la idea de construir un nuevo centro hospitalario, pero con la idea de un hospital clínico universitario para que cuente con especialistas. Agregó que era obvio que dicho centro asistencial debe construirse en el mismo lugar, "en el centro de la ciudad".

En la ocasión, el Alcalde Bozán fue invitado por Parisi a su charla en el Gimnasio Municipal. Acompañó al candidato y escuchó varios planteamientos e ideas a favor de la comunidad nacional, ejemplificando con Buin.

Por su parte, la candidata de la Nueva Mayoría visitó la comuna el pasado miércoles 28 de Agosto, y también anunció un Nuevo Hospital para Buin.

Michelle Bachelet señaló "vamos a construir el nuevo hospital de Buin en mi Gobierno, Y lo vamos a hacer aquí mismo", agregando que en su anterior administración "dejamos listo un proyecto para la construcción de un hospital en este terreno. Entendemos que proyectos de esta magnitud no se concretan de un día para otro, pero la demora que ha tenido este hospital ha sido excesiva", explicó.

La Candidata de la Nueva Mayoría realizó estas declaraciones, luego de sostener un encuentro de trabajo con el Alcalde, concejales, directores municipales y los trabajadores de la Salud.

Bachelet también invitó a Bozán y su equipo de trabajo a visitar el Hospital, ante la eventualidad que ella gane, el Alcalde manifestó que "vamos a ir para en el futuro hacer cumplir los compromisos que se anuncien a favor de Buin".

Con esto se ratifica la voluntad de dos candidatos presidenciales de apoyar y volver a levantar el proyecto de un Nuevo Hospital para Buin en el centro de la ciudad.



JAIME INOSTROZA ROJAS
ENCARGADO DE COMUNICACIONES
MUNICIPALIDAD DE BUIN

7.- Alcalde informa sobre gestiones con Aguas Andinas para la pronta puesta en marcha del Complejo Polideportivo.

El alcalde se dirige al Concejo Municipal y menciona que antes términos generales, espera que no de tergiversen las cosas, pero ante lo complicado del tema del Complejo Deportivo por los montos de dineros que implica, él esperaba que a finales de agosto se pudiera tener alguna resolución, como por las otras vías de dialogo, de ir a pedir al Gobierno recursos extraordinarios, que permitan resolver esto, como la misma empresa en algún momento mencionó que pondría los aportes reembolsables y después retrocedió, hemos asistido a múltiples reuniones de análisis, técnicos y también con autoridades y no ha pasado nada, el alcalde solicitó a la administración municipal que buscara la forma de demandar a la empresa, pero antes que eso buscáramos la forma de resolver nosotros, como municipalidad, directamente con Aguas Andinas, para funcionar lo que falta es las conexiones de agua potable y alcantarillado, le solicitó una reunión al Gerente General de Aguas Andinas, don Jesús, el cual no se encontraba pero el alcalde fue recibido por el Gerente Corporativo, él solicitó que tuviera gente resolutive, porque nuestros equipos han asistido a otras reuniones y son recibidas por personas de quinta categoría, las cuales en sus respuestas un día dicen que sí y otro día dicen que no, se realizó la reunión con el gerente Corporativo y todo el staff de la Zonal Maipo, se tomó un principio de acuerdo, ellos mencionaron su apoyo para realizar las conexiones, para que funcione el establecimiento a la comunidad y darnos el tiempo necesario para resolver los aportes reembolsables, esto significa que se podría entregar a la comunidad prontamente y los temas de los aportes reembolsables resolverlos en un mes o dos meses más y le pareció bien la propuesta entregada, ellos manifestaron que los aportes podrían ser menos porque tal vez el proyecto estaba sobre dimensionado y por esos que eran tan altos los aportes reembolsables, llegaban a ciento setenta millones de pesos, aportes reembolsables que se le solicitaron al intendente, lo cual aún lo está estudiando mientras que el municipio tiene la presión social para que el proyecto entre en funcionamiento, el alcalde afirma que él debe buscar una vía con la Empresa Aguas Andinas, no puede seguir esperando una resolución del Gobierno.

El alcalde agrega que trae este tema al Concejo, porque si se resuelve, que sea con un respaldo del Concejo, para que Aguas Andinas Ejecute la conexión y próximamente de resolver el tema, explicó que se había realizado en la Comuna de Peñaflo, donde contaban con un documento similar y sería bueno contar con el respaldo el Concejo Municipal.

El Alcalde da la palabra al Director de SECPLAC, para que explique el avance, el director comenta que el asistió en el día de hoy a una reunión técnica para ver lo que se había entregado para factibilidad en la administración pasada, de acuerdo a eso estaba sobre dimensionado, por ejemplo se había considerado 81 WC, en la realidad hay 32, se habían considerado alrededor de 80 duchas ¿ y hay no más de 20, se había sobredimensionado en realidad todo y eso daba doscientos setenta y tres millones pesos, la realidad que van ser alrededor de dos mil UF, aproximadamente cincuenta millones, estaba sobredimensionado aproximadamente en ciento diez millones, explica el director de secplac que hoy se están rehaciendo los planos para que reflejen la realidad en la cantidad de habitantes que estaba considerada, que también se encontraba sobredimensionado, non se entiende el porqué, aparentemente porque al ingeniero se cancela un monto por UF, puede ser alternativa, comenta. En definitiva serán cincuenta y tantos millones y no ciento setenta y tres. El alcalde comenta que todo esto se comenzó a descubrir en la misma reunión, donde el alcalde expresa y se sorprende de lo caro el proyecto, y consulta de qué porte es

la conexión? Le responde que es un tubo de cinco centímetros, entonces un técnico explica que el aporte reembolsable está en base a lo que ustedes dijeron, el alcalde consulta cual fue la información, se le responde que serían mil quinientas personas diarias de utilización del recinto, pensó en ese momento el alcalde que es imposible que transiten diariamente mil quinientas personas y ocupen agua y alcantarillado, entonces explica el alcalde que ellos insistieron porque ellos llevaban la teoría que los ciento setenta millones serían para cuando todo el complejo estuviera terminado, y por lo tanto esta era una parte y concluye que el tema está encaminado y en la semana se deberían tener más novedades y en próxima deberíamos estar firmando algún documento.

El Alcalde da la palabra al Concejal Calderón, consulta quien va a aportar con los fondos reembolsables, sean cuarenta, cincuenta, el alcalde responde que precisamente se está dialogando con el Gobierno, en principio el alcalde está de acuerdo que lo ponga el municipio para realizar la parte de agilización y la parte administrativa, pero esto lo tiene que resolver la empresa, explica que él no quería entrar en temas judiciales con la empresa y por eso que se está dialogando con el gobierno y se está esperando que den una respuesta definitiva, el alcalde le consulta al director de secplac en qué punto está el Gobierno respecto de esta materia, el director responde que fueron para que reevaluara el proyecto y evaluar los fondos reembolsables, están con Aguas Andinas revaluando el Proyecto, acelerándolo y realizando un convenio y al mismo tiempo estamos en el Gobierno Regional para reevaluar el proyecto y ver si ellos nos pueden financiar el proyecto, en un principio nos dijeron que si, el alcalde agrega que reevaluar significa que llevará más tiempo.

El Concejal Calderón comenta sobre la ampliación de la Cancha, que son otros recursos los cuales se estaban solicitando al Gobierno, ya que es responsabilidad de la administración anterior, la gestión para solicitar recursos para ampliación de la cancha no se ha realizado, y nosotros mismos solicitamos la ampliación de la cancha, mi la consulta es, recién se están realizando las gestiones para que el Gobierno Regional nos devuelva los aportes reembolsables? Responde el director de Secplac que la reevaluación tiene que ver con todo lo pendiente y en eso son trescientos cuatro millones va incorporado a los ciento setenta y cuatro millones del aporte reembolsable y por otro lado ciento treinta millones, hace una semana que se envió el oficio al Intendente, el intendente lo lleva a la Secplac, están recién evaluando, tienen 10 días para realizar las observaciones, el Concejal Araya consulta si hace una semana recién presentaron el primer oficio?, el director de Secplac explica que no se podía presentar antes, y se comenzaron a realizar los trámites desde que estamos con esta administración, explica que primero ellos tenían que cerrar el proyecto, eso significa realizar un oficio y eso fue más o menos hace dos semanas, comenta que se lo explico al Concejal Araya. Después de esto recién podíamos solicitar reevaluación.

El Alcalde se dirige al concejo y aclara que las funciones están apuntadas a dar funcionamiento lo antes posible al complejo, para eso se fue a conversar con Aguas Andinas y queremos resolver los temas de inmediato con la empresa y rebajando y firmando documentos para que se permita su funcionamiento, a la espera que todas las gestiones que hemos realizado durante este año, el intendente no aporte a la solución, recursos, mientras tanto tendremos que enfrentarlo nosotros, estamos solicitando los aportes reembolsables, la última vez se nos respondió que era posible, que se realizaría una reevaluación del proyecto pero esto demora su tiempo, y en esto también se consideraría las obras que no estaban contratadas, en base a un informe nuestro que ellos nos solicitaron y hemos logrado que el Gobierno diga si, vamos a reevaluar e incluso se ha llegado

a decir, de los setenta millones que faltan por ejecutar, cuales obras son esenciales, el municipio debe mencionar y ellos dicen que esas no se hagan y que ese dinero financie las obras que no estaban financiadas anteriormente, por otro lado realiza otro análisis que es que las obras que se realizaron se evalúen a tal punto que se diga por parte de nosotros y de ellos y se concuerde que las obras fueron solicitadas verbalmente, esenciales para el complejo y por lo tanto se pronuncian sobre ítem que hay que financiar. Todo esto se toma y se envía al sistema de reevaluación. El alcalde concluye que él busca la solución y que el próximo concejo podríamos tomar acuerdo para solucionar el funcionamiento con la Empresa Aguas Andinas. Nos conviene que estos aportes los financie el gobierno porque esos aportes finalmente volverán al municipio a largo plazo.

El alcalde da la palabra al Concejal Araya, donde él manifiesta su apoyo para realizar gestiones con el Gobierno Regional, a fin de poner prontamente en funcionamiento el Complejo Deportivo hacia la Comunidad.

El alcalde se dirige al Concejal Araya y dice, que espera sobre todo de su parte terminar con esta campaña de odio que se ha implementado a través de una radio de Buin, ahora que la televisión recuerda lo de hace 40 años, es por eso que se habla tanto de odio, él comenta que se habla de dictadura, se dirige al concejal Araya y dice que él es una persona franca, directa, no anda con rodeos, pero no significa dictadura, dice que ha tenido un respeto único con los funcionarios y sólo ha alzado la voz cuando lo ha hecho con él, le solicita al concejal terminar con estas mentiras, barbaridades, que se hablan en la radio, afirma que no son tan malos, es demasiado!! Exclama, queremos terminar el Proyecto con buen ánimo para la Comuna. Comenta el Concejal Araya que se está conversando sobre el proyecto del Complejo Deportivo.

Interviene el Concejal Calderón y agradece la disposición de los concejales para sacar adelante el proyecto del Complejo Deportivo y comenta que estuvo hace un tiempo con el Consejero Regional Bustamante y él le consultó si habían recursos, él le respondió que no, porque el Gobierno Regional en el último año se gastó todos los recursos, antes se dejaba un Fondo, Justamente para terminar con éstos proyectos, porque siempre pasa que hay que realizar obras anexas en lo que tiene que ver con la entrega de estos proyectos, aquí hemos participado todos, por eso fue la pregunta, cuándo se había presentado, porque el Gobierno regional en los últimos meses no tenía recursos, justamente aclara que el Consejero Regional, el Sr. Bustamante le informó que no habían recursos. El alcalde agrega que esto se solicitó en la administración anterior, y se rechazó, él tiene la mejor disposición para sacar adelante este proyecto, y no tiene problema en invitar al Concejo Municipal alguna gestión que se tenga que realizar en la medida que clarifiquemos que la situación está muy mala e incluso la próxima reunión invita a todo el concejo y es lo mejor para entendernos, él no tiene ningún problema y solicita que haya mejor ambiente.

Se pasa a Tabla Ordinaria.

1.- Alcalde entrega Modificación Presupuestaria N°6 para estudio y posterior acuerdo del Concejo.

Se entrega documento para estudio y posterior acuerdo

El Director de Secplac menciona que en la primera página pueden ver un resumen de la modificación.

Se Adjunta documento.

Modificación presupuestaria N°6



Buin, septiembre de 2013

1. Aspectos generales

El presupuesto municipal 2013 debe modificarse, dado que es necesario adecuar los gastos en función de los ingresos reales y proyectar cuentas presupuestarias de acuerdo al actual comportamiento financiero y de los flujos que la Municipalidad de Buin ha tenido durante el presente ejercicio presupuestario.

Particularmente, la modificación presupuestaria N°6 presenta un ajuste por proyectos FRIL mal imputados; inserta la cuota del PMU IRAL para administración directa; y contempla otros movimientos presupuestarios detallados en las siguientes líneas.

Cuadro N°1: Resumen modificación N°6

\$46.151.300	\$44.534.000
\$44.534.000	\$46.151.300
\$90.685.300	\$90.685.300

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin



1. Aumento de ingresos

Cuadro Nº2: Aumento de ingresos

115.13.03	Transferencias para gastos de capital de otras entidades públicas	-	726.143.525	25.319.300	751.462.825	Se crea cuenta del proyecto "Mejoramiento canales de riego, comuna de Buin", el cual según instrucciones presupuestarias, debe ser incluido en el presupuesto para lograr ser ejecutado.
115.05.03	Transferencias corrientes de otras entidades públicas	-	358.483.000	20.373.642	378.806.642	Cuenta que aumenta por ingreso desde el gobierno central por homologación de sueldos Escala Única de Sueldos.
115.07.02	Venta de servicios	-	36.800.000	508.358	37.308.358	Cuenta que aumenta por mayor proyección de ingresos de lo presupuestado en el instrumento 2013.
TOTAL AUMENTO INGRESOS					46.151.300	

Fuente: DAF y SECPILA, Ilustre Municipalidad de Buin

2. *Aumento de gastos*

Cuadro Nº3: Aumento de gastos

215.31.02.	Proyectos	-	1.376.238.545	27.851.300	1.404.089.845	<i>Se crea cuenta del proyecto "Mejoramiento canales de regadío, comuna de Buin", el cual según instrucciones presupuestarias, debe ser incluido en el presupuesto para lograr ser ejecutado. Además se considera un aporte municipal para el proyecto de \$2.332.000.</i>
215.22.01	Alimentos y bebidas	-	13.754.000	1.000.000	14.754.000	<i>Cuenta que aumenta para cubrir gastos de actividades de fiestas patrias y restantes en el año.</i>
215.29.06	Equipos informáticos	-	3.000.000	1.500.000	4.500.000	<i>Cuenta que aumenta para comprar impresoras para implementar firma electrónica en juzgado de policía local y dirección de tránsito. Se requieren impresoras específicas que no se encuentran en el equipamiento municipal.</i>
215.22.08	Servicios generales	-	69.100.000	10.000.000	76.100.000	<i>Cuenta que aumenta para cubrir gastos por actividades de fiestas patrias y compromisos pendientes.</i>
215.22.09.004	Arriendo de mobiliario y otros	-	128.700.000	2.000.000	130.700.000	<i>Cuenta que aumenta para gastos por actividades municipales de fiestas patrias y acciones para el resto del ejercicio presupuestario.</i>
215.24.01.008	Premios y otros	-	135.900.000	3.800.000	139.700.000	<i>Cuenta que aumenta por actividades de fiestas patrias no contempladas en el presupuesto.</i>
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					46.151.300	

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

3. Disminución de ingresos

115.13.03	Transferencias para gastos de capital de otras entidades públicas	-	726.143.525	44.534.000	681.609.525	Cuenta que disminuye por mala imputación presupuestaria de proyectos FRIL. Estos fondos no van incluidos en el presupuesto según lo establecen las Glosas Comunes de los GORES (Gobiernos Regionales) y Contraloría General de la República.
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					44.534.000	

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

4. Disminución de gastos

215.31.02	Proyectos	-	1.376.238.545	44.534.000	1.357.186.045	Cuenta que disminuye por mala imputación presupuestaria de proyectos FRIL. Estos fondos no van incluidos en el presupuesto según lo establecen las Glosas Comunes de los GORES (Gobiernos Regionales) y Contraloría General de la República.
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					44.534.000	

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

5. Proyectos FRIL mal imputados presupuestariamente.

Se eliminan cuentas presupuestarias por mala imputación al presupuesto, ya que los proyectos FRIL no deben ser ingresados al presupuesto de la municipalidad, según lo establecen las Glosas Comunes de los GORES (Gobiernos Regionales).

En consecuencia, se deben contabilizar extrapresupuestariamente en la cuenta código 214.05 "Administración de Fondos por la recepción de los recursos"; los egresos en la cuenta código 114.05 "Aplicación de Fondos", de acuerdo al Manual de Procedimiento Contables de la Contraloría General de la República, Procedimiento H-01 de Fondos administrado por entidades públicas que no los incorporan a su presupuesto.

Los proyectos mal imputados son los siguientes:

1. Mejoramiento de espacios públicos sectores poblacionales de la comuna, Manuel Plaza, etc.
2. Construcción colector de aguas lluvias calle Arturo Prat
3. Construcción colector aguas lluvias Pasaje Materello, Buin
4. Construcción colector aguas lluvias calle Límite Urbano esquina Avda. Bajos de Matte.
5. Construcción redes de agua potable y servidas callejón 202, Linderos.
6. Mejoramiento pavimento asfáltico Calle Las Delicias Maipo.
7. Mejoramiento pavimento, soleras y tapas de cámara calle Balmaceda
8. Instalación y reparación de vallas peatonales colegios, demarcación de calles y señaléticas
9. Mantención y Reparación de ciclovía Avda. Bajos de Matte y demarcación de calles.



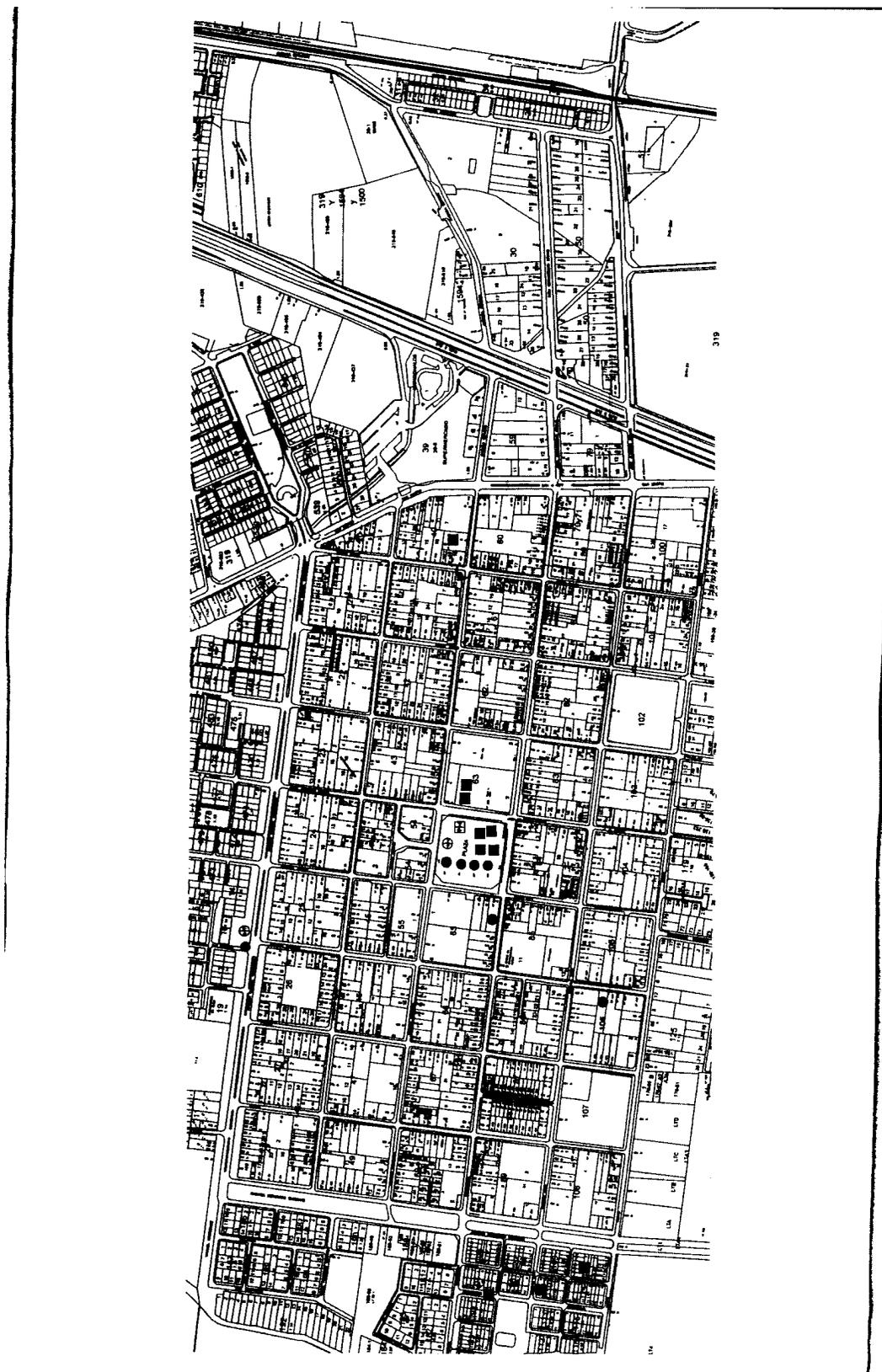
RAFAEL JARA GONZALEZ

DIRECTOR DE SECPILA

2.- Alcalde entrega mapa de prohibición de propaganda política.

El alcalde se dirige al Concejo Municipal e indica que de acuerdo a este plano se regirá la prohibición de la Propaganda Política en nuestra Comuna de Buin, para que posteriormente se les informe a través de un Oficio a los distintos partidos políticos.

Se adjunta Plano.



El Alcalde comenta un letrero de una propaganda política, de un Sr. Allamand y un Sr. Cruz Coke que estaba a la entrada por San Martín, consulta el alcalde que pasó? Él envió a sacra el Tótem, el alcalde solicita prudencia con la propaganda política para no trabajar demás.

El Concejal Romo, consulta cómo será el procedimiento para retirar los carteles que se encuentran en lugares no autorizados, se ingresa una solicitud por oficina de partes,

responde el alcalde que NO, se puede tener comunicación directa con DIMAO, para no burocratizar, porque finalmente resultará muy lento, el alcalde quiere dejar en claro que se tendrá línea directa para el retiro de la propaganda, pero los partes deben ser cursados según corresponda y luego el Juez de policía Local determinará el valor de la multa, el alcalde deja claro que la ley pareja debe para todos, **los Tótem NO Están Autorizados**, ya que son ocupación del espacio público.

IV.- HORA DE INCIDENTES

El Alcalde da la palabra al Concejal Calderón, donde él indica que la Presidenta de la Junta de vecinos Ana Luisa Cabezas, ingresó una carta donde solicita locomoción ya que la población ha crecido mucho, el alcalde indica que él revisó ese tema y propuso que el recorrido fuera García hacia adentro por los Magnolios, sería muy bueno para los vecinos. El alcalde deriva el tema a la Dirección de Tránsito. Continúa el Concejal Calderón y expresa que se encuentra presente en la sala, un estudiante universitario y necesita saber cuándo se aprobará convenio para el tema de los Pre Universitarios, el alcalde responde que eso lo verá Dideco, allí están los recursos, se encuentran presente la Directora de Dideco actual y Ex Director de Dideco, concluye el alcalde, ellos resuelven.

El Concejal Calderón y solicita la posibilidad de señaléticas y un Paso de Cebra para el Paradero 9 Buin Maipo, en el sector de Santa Adela, tampoco existe paradero, cruzar ahí es muy peligroso. Señala que recibió copia de una carta donde se realizan unas clases de Zumba en la Calle Carlos Condell N°666, y manifiesta que se producen ruidos molestos hasta altas horas de la noche, y que en el habitan muchos adultos mayores. Interviene el Administrador Municipal y explica que él ya recibió aquel reclamo, envió a inspectores municipales a fiscalizar, se realizará a las 17:00 horas. El alcalde saluda al vecino afectado, el cual se encuentra presente en la sesión de concejo municipal.

El alcalde da la palabra a Concejala Meneses, relata que vecinos se acercaron a conversar con ella y posee un documento con 24 firmas de personas que son personas de avanzada edad, explica que existe un local que se dedica al baile, zumba, el local cuenta con una patente provisoria y se encuentra gestionando la patente definitiva, la concejala realiza la entrega de una solicitud a nombre de don Luis Humberto González, junto a la Providencia N°7967 de fecha 10 de junio del 2013, a nombre de Marcela Raggi Morales, la concejala manifiesta que el Sr. González se siente afectado por los continuos ruidos molestos, al igual que otros vecinos, adjunta 2 CD de grabación y fotografía (los que son recibidos por el Secretario Municipal). El vecino manifiesta que no es su intención que cierren la academia, si no que se tomen las medidas necesarias, por ejemplo poner límites en los horarios, ya que existen grabaciones de las 23:00 horas. Alcalde explica que siempre se ha tenido disposición para todos aquellos que desean emprender y no se ha tenido mayor restricción para otorgar Patentes Provisorias, pero junto con esto también se pone resguardo para no afectar a los vecinos, y cuando llegan reclamos le solicita al administrador que se fiscalice, el administrador que ya se está fiscalizando, como se mencionó anteriormente, hay que solicitar a la persona que solucione el problema, o si no hay que quitar la Patente.

El alcalde da la palabra al Concejal Henríquez, quien señala que desea aprovechar la presencia del Director de DIMAO y consultar por Agrupación Urbana de Agua de Riego uUnidad vVecinal N°2 que realizó entrega de un documento sobre el asunto de los sifones en el sector de San Martín, por el tema de la circulación del agua, con el paso de los vehículos han destruidos los tubos y se producen tacos y el agua sale hacia la calle, se perjudican las veredas y a la vez cuando tienen que regar se limita el sector con el agua de riego, lo imposibilita, agrega que tiene el N°7979 fue ingresado el 10 de Julio, el Director de DIMAO responde que ya estuvo en terreno reparando el problema. Continúa el Concejal Henríquez y consulta como está la situación de Subvención de los Bomberos, responde la Directora de Administración y Finanzas que hoy recibieron la rendición por parte de Bomberos, por lo tanto se procederá a revisar y luego dar curso a la entrega de subvención, según corresponda. Continúa y consulta por la Sala Cuna que se encuentra en el sector Bajos del Maipo, ¿está autorizada para funcionar como sede social de la Junta de Vecinos? Su inquietud es si se producirán problemas ya que este recinto pertenece a la JUNJI, el Alcalde responde que solicitó un informe al Director de

Obras para autorizar a la Junta de Vecinos, explica que el terreno es municipal, la obra es municipal y lo que estamos esperando firmar con la JUNJI un convenio que permita definir cuanto dinero pondrá el municipio y cuanto ellos para terminar la obra y mientras tanto no se hace nada, agrega el alcalde, más vale que lo ocupe la Junta de Vecinos y de hecho la Junta de Vecinos me ha informado que el sistema de Guardias no funciona y se están cancelando sus servicios, se realizará una investigación sobre este tema, ya que el fin de semana recibí un llamado donde se me informa que tiene unas puertas y ventanas la junta de vecinos, como estaba presente se dio cuenta, y solicitan que envíe a cuidar el recinto, él tuvo que enviar a funcionarios municipales a vigilar, en el día, porque en la noche si se encontraba el guardia.

El Concejal Henríquez consulta qué pasa con la Constructora que está construyendo las Casas en Rafael Guardas Palma, menciona que se debe poner los nombres en el Conjunto habitacional Los Tuliperos II. Responde el alcalde que se acordó realizar la propuesta de nombre de calles y entregar al Secretario Municipal, lo que al momento el Secretario Municipal no ha recibido nada, Concluye el alcalde que se entregue la propuesta de nombre y se verá en el Concejo de la próxima semana.

La Concejala Meneses, propone poner a futuro el nombre de Concejales y Concejales que han pasado como autoridades de Buin, como reconocimiento de servicio, y realizar un reconocimiento en vida. Responde el Alcalde que no existe impedimento legal.

El Concejal Romo consulta qué posibilidades existen de ver el Convenio entre la Corporación de Asistencia judicial y la Municipalidad de Buin, el concejal Romo informa que la central está solicitando que exista una comunicación formal, un tema para poner al día en la Central. El alcalde solicita al Administrador Municipal que se preocupe del tema.

El alcalde solicita la palabra e interpela al Concejal Miguel Araya, señalándole: "De qué millón cuatrocientos hablabas tú, el concejal responde lo de los buses, de la marcha, el Alcalde señala que se consiguió buses y menciona que se gastó un poco, la directora de DIDECO señala que se realizó un Programa para esa actividad, considerando un monto, pero finalmente hubo gente que colaboró con buses y se ahorró más de la mitad, el alcalde le consulta al concejal de dónde salió el decreto de programa que él no lo vio, donde está, el concejal confirma que él tiene una copia, de dónde, le consulta el alcalde, porque él no lo ha entregado en el concejo, él no lo ha visto, los decretos de programa no salen por transparencia, le consulta el alcalde, cómo tiene él la información, quién te filtra información, interviene la Concejala Meneses de dónde saca el millón quinientos, que explique, porque anda tirando acusaciones a diestra y siniestra y sería bueno que se haga cargo de sus dichos, La Directora de Dideco dice que el programa se planificó y se envió a Decretar, el concejal Araya dice que mañana traerá el decreto para que lo vean, el alcalde dice que ese no es punto, y le consulta si lo pidió por transparencia, estás mintiendo, el Concejal dice "yo lo vi en un escritorio y le tomé una foto", el alcalde le consulta qué funcionaria o funcionario le entregó la información, la concejala Meneses insiste que el concejal entregue los antecedentes ya que la situación es grave, para qué responde el Concejal, para que le den las penas del infierno a la pobre funcionaria, el alcalde exclama, fue una funcionaria! No!! Funcionario, dice el Concejal Araya, el alcalde le dice; usted acaba de decir que fue una funcionaria, y el traspaso indebido de un documento es una cosa indebida. Cuál es el problema si yo soy concejal, lo vi encima de un escritorio y tomé foto, insiste, el alcalde le recuerda que el confirmó que se lo entregó una funcionaria. El Concejal Romo aprovecha de solicitar formalmente el decreto a lo que se suma el Concejal Araya, y además expresa que aprovecha la ocasión para solicitar todas las copias de contrato del personal de la radio, y periódico ya que lo solicitó anteriormente y aún no le ha llegado, el Secretario Municipal, responde que esto está en transparencia, el Concejal insiste que desea que se le entregue formalmente, el tema de las Revisiones Técnicas, lo solicitó y tampoco le ha llegado. El alcalde le responde que lo solicite por escrito, e insiste que no se debe salir del tema, usted ha dicho que una funcionaria le entregó un documento, el concejal responde usted lo dijo, NO dice el alcalde está grabado, y solicita el alcalde que quede en acta, el alcalde aclara que realizará un sumario a toda información que se traspase en forma indebida, el Concejal

dijo al comienzo que se gastaron un millón cuatrocientos ("que quede en acta"), y un programa es un programa que puede concretarse o no concretarse, entonces si una funcionaria o funcionario traspasa información y esa información, como hemos corroborado, se transforma en un debate político, la ley no permite esto y no corresponde el tema.

El alcalde da la palabra al Concejal Romo, y aprovecha la ocasión de manifestar el malestar con Secretaria Municipal, ya que han pasado nueve meses, él ha solicitado con el secretario, secretaria, y con el alcalde, respecto al tema de su oficina, y se ha respondido que no se puede arreglar, debido a que no hay presupuesto y resulta que ve la sala de concejô, que una semana la pintaron para recibir a una candidata, entonces aquí uno se da cuenta del profesionalismo y la calidad de las personas no solamente en palabras, sino también en hechos, ojalá se pueda realizar ya que son nueve meses que estoy esperando, la muralla tiene un hoyo, que cambien el tema de internet y no está pintado, veo esta sala, agrega el alcalde que cuando conversó con él, dio la instrucción para arreglar la oficina, el concejal responde que nunca se concretó, cuando yo veo que están pintando esta sala, voy de buena forma y solicito, que se aproveche de pintar la mía, señala que le responden que lo debe solicitar por escrito, "esa fue la respuesta de los funcionarios que estaban pintando aquel día", solicita el concejal "que se tenga un poco más de claridad, honestidad al respecto, he permanecido nueve meses con un hoyo en la oficina que entra el aire", concluye que la sala está pintada complemente y se da cuenta que a él le dieron solamente excusas.

El Alcalde da la palabra a la Concejala Meneses, manifiesta que se están desviando las cosas, relata que cuando llegaron acá no tenían oficina, le hicieron la oficina a él, ella le ofreció pintar la oficina, ella sacó dinero de su bolsillo y arregló su oficina, ella se lo ofreció, y hoy en día si está haciendo esta pataleta, es porque quiere tapar otras cosas que hay en este concejo, responde el concejal Romo que no es una pataleta, insiste la Concejala con el tema anterior, donde se habla que una funcionaria entregó información de un programa, ya que de la oficina del concejal Araya sale información y mentiras, comenta la concejala Meneses, y después en la radio se dicen, hoy en día se comenta que yo estoy realizando una línea de colectivos, ella insiste en el tema e con lo de la funcionaria y le interesa saber quién le pasa información al Concejal Araya.

El Alcalde dice que se hará la investigación correspondiente en base a lo que se dijo en este concejo con el acta y grabaciones. Continúa y le consulta a la Directora de Dideco, ex Secretaria Municipal que ocurrió con el tema de la oficina del Concejal Romo, la Sra. Calderón explica que se despejó una bodega que era de SECMU y se habilitó para la oficina del Concejal Romo, con lo básico que tienen todos los Concejales, escritorio, computador, se pintó a solicitud de él, se instaló internet, de qué hoyo se habla, no lo sabe. Interviene el Secretario Municipal, el Sr. Martini y relata que él visitó la oficina del concejal Romo y efectivamente existe un Hoyo y aparte de ser poco estético, afirma que le provoca molestia y frío en el invierno, él solicito en su oportunidad que se realizan los trabajos y no se realizaron y las cosas quedaron en el tintero.

El Director de DIMAO, pide la palabra, explica el tema de la mantención y aclara que se está realizando una mantención a la infraestructura municipal, y explica que la semana pasada se realizó un trabajo en la oficina de concejales, esta semana estuvimos en Administración y Finanzas en todo lo que es alumbrado, concluye que de a poco se está recuperando la infraestructura, el alcalde solicita que se dé prioridad a la oficina del concejal.

La Concejala Meneses quiere dejar claro que la sala de Reuniones fue pintada no porque vino la futura presidenta de Chile, si no mucho antes estaba presupuestado pintar esta sala.

El alcalde da la palabra al Concejal Silva, quien expresa que apoya a la Concejal en el tema que la situación de la funcionaria no puede quedar inmune, ya que el Concejal Araya ha mencionado que la Concejal Meneses está reservando una esquina para instalar una línea de colectivos, el concejal Silva deja claro que durante la administración

anterior se le obligó a solicitar todo por escrito, comenta que hay que revisar el reglamento interno del Concejo, ya que él ha recibido comentarios de vecinos, que cuando han presenciado el concejo, muchos están hablando, conversando a través del celular, o estamos o internet o estamos en el Facebook, él solicita mantener una forma de respeto hacia nosotros, ya que en algún momento terminaremos golpeándonos o insultándonos, no quiere más insultos a través de la radio, ya que de nosotros se burlan, nos acusan de irregularidades, yo solicité que se tomaran acciones en contra de las personas que nos acusan a través de la radio de irregularidades, insiste en revisar el reglamento interno de concejales y ver acciones por hay libertad de insultos y aquí no se han tomado medidas, se insulta por las redes sociales, a través de la radio y aquí no le pasa nada a nadie, insiste que debe existir un mecanismo donde en el propio concejo se establezca respeto, se dirige al alcalde y dice que él no puede aguantar más insultos, ya que se dice que éste es el Concejo más corrupto que ha existido en la historia de Buin y esto no puede ser, hablar y decir cosas sin argumentos, no es posible, se deben tomar medidas judiciales, se debe buscar la forma de mantener el respeto.

El Alcalde cede la palabra al Concejal Araya, expresa que desea realizar dos peticiones, primero saber cuándo nos van a entregar el calendario de Fiestas Patrias, los vecinos están consultando, y si habrá desfile el 18 de Septiembre, el Alcalde responde que si habrá desfile el 18 de septiembre, es promesa de campaña, el concejal menciona que como el del día 20 de agosto, lo corrieron para el 21 de agosto, el alcalde afirma que fue porque había que ir a la marcha, continúa el Concejal Araya y solicita que él cuando ingrese la carta al Buinense, no sea leída antes por el Concejal Silva, no tiene problema que el Concejal Silva responda sus carta, pero que lo realice en la edición siguiente, porque se verá en la obligación de enviar su artículo para el Buinense, al momento que esté en Santiago, para que no me respondan de forma inmediata, manifiesta que esta es la segunda vez que pasa lo mismo y espera que no se vuelva a repetir.

El Sr. Alcalde solicita que quede en acta, que el Concejal Araya ha mencionado en la "Radio" que ellos prometieron diez mil viviendas, dice el alcalde y solicita que quede en acta, **que él jamás ha prometido diez mil viviendas**, y aquí existe una campaña de odio, sucia de mentes podridas y putrefactas, "lo que yo prometí fue luchar para conseguir terreno está establecido dentro de mis textos de campaña y lamenta que exista gente podrida de mente, que inventan mentiras, una tras otra y después las mencionan a través del medio de comunicación clandestino que tienen y menciona que el anterior alcalde dijo que él traería gente de afuera a Buin, que es otra gran mentira, afirma que a él no lo van a amedrentar, tiene el cuero bastante duro para soportar esta campaña sucia, la versión 2.0 de la campaña sucia.

El alcalde da la palabra al Concejal Sr. Romo, el cual dice que recibió un mail con respecto a un tema de un sumario, y le consulta a la Concejala Meneses, si fue ella quien envió este mail, hacia el Director de Obras, comenta el concejal que él ha leído que los sumarios administrativos son secretos, si este correo lo envió la Concejal le parece un hecho grave, solicita el concejal que se respete el estatuto administrativo, debemos tener respeto con los funcionarios, ya que si está en sumario, se está realizando una investigación, el alcalde responde que todo los sumarios son secretos y todos los fiscales tiene esa instrucción y los funcionarios también, la polémica que tuvo o tiene la Concejala con el Director de Obras, o el Candidato, (de Asociación de Funcionarios Municipales), tendrá que resolver la Concejala con el Director de Obras. Aclara el alcalde que la administración no tiene nada que ver con una polémica que tenga la Concejala con otra persona.

El alcalde cede la palabra a la Concejal Meneses, expresa que vino preparada, con documentos en mano, ya que siempre es atacada por el partido de derecha, continúa la concejala explicando que en el correo se refirió a lo que él expuso, y la concejala pensó que se refería al sumario que él fue objeto en la administración anterior con el tema de las viviendas, agrega que el Sr. Etcheverry lo dejó libre de polvo y paja, insiste que ella no tiene idea de que sumario se hablaba y afirma saber que pensó que se refería al sumario de las viviendas donde está involucrada la Srta. Nilda Flores, dice que él hace mención en el correo que envía a los empleados municipales, que se encuentra en un sumario y es

contundente, ella le envía a través de Facebook que explique el porqué está sumariado, afirma la concejala que pensó que se refería al asunto de las viviendas.

El alcalde da la palabra al concejal Calderón, el concejal lamenta el incidente y dice que no deberíamos estar preocupados si estamos con el celular en la mano o no, discutiendo, difiriendo cada uno por su cuenta, no hay respeto, debemos llegar con el mejor de los ánimos para resolver los problemas que tiene la comuna, debemos apoyar para que la administración salga adelante.

El Alcalde se refiere al Concejo Municipal y solicita calmar el ambiente, pero lamentablemente después en la calle se sigue y lo de la calle no está separado con lo que se está realizando acá, agrega que tiene el tiempo y la capacidad y la fuerza para trabajar enormemente por Buin, pero también tendrá la capacidad para defenderse, por ejemplo explica, que ayer público algo y en forma inmediato fue atacado por Facebook, con comentarios que estamos en déficit, concluye y dice que aquí hay una cosa que ocurrió como el golpe de estado, que todos se echan la culpa, a mí nadie me puede echar la culpa de este ambiente de odio que se ha impregnado en Buin, porque, explica el alcalde que él perdió en el año 2008 y se fue en silencio a su casa, estuvo tres años y medio callado, por ningún lado él le creo mal ambiente al alcalde, cada cual se crea el ambiente, saque declaraciones sólo cuando a mí me atacaban, para defenderme, no para realizar campaña en contra de gestión como la que se está realizando hoy día y es ineludible, recuerda que el concejal Romo en un principio comentaba, como es posible que una radio pautee, explica que la Radio está haciendo política en Buin, tiene un Concejal en su Staff, él ha llamado varias veces solicitando que sean más prudentes, para que no se ataque, se ridiculiza al alcalde, él no escucha la radio, la gente le cuenta y comenta, quién es el responsable? Pablo Fuenzalida, NO, el responsable es un partido político, la UDI, ellos han creado un ambiente de odio y fomentan en contra de Ángel Bozán y cada día lo ridiculizan, los desprestigian, No Importa! (Exclama, el Alcalde), 'le tiene la esperanza que la fortuna le acompañe en esta gestión, y que sigan tirando balas, porque rebotan, él no se quedará callado, se defenderá ante los insultos, dice que esta gente no aprendió nada en los años de dictadura y sigue fomentando el odio de clase, entre la gente, dice que la gente le comenta, como soporta tanto...él responde a los vecinos que soporta por la Comuna, ellos han fomentado el odio y nosotros hemos contenido, esto es simplemente porque han perdido un poder político tan bajo, porque los poderes de los alcaldes son re-chicos en Chile, y además saben que está realizando sumarios de temas de corrupción.

El Alcalde indica que se levanta la Sesión, siendo las 19:29 horas.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

GMG/dgg